

## NOTA ACLARATORIA DE CCOO POLICÍA FORAL

Desde la Sección Sindical de **CCOO en Policía Foral** queremos realizar una aclaración ante las manifestaciones efectuadas por el presidente del sindicato APF durante la sesión de trabajo celebrada en el Parlamento de Navarra con una representación de la Policía Foral, relativa a las consecuencias de la falta de plazas con valoración de mérito por conocimiento de euskera en la plantilla orgánica.

Durante dicha sesión, y a preguntas de los grupos parlamentarios sobre el respaldo a las reivindicaciones planteadas, el presidente de APF manifestó literalmente:

**«De 23 delegados estamos representados 20 y dos porque no han podido venir».**

Desde CCOO debemos señalar que **esta afirmación es rotundamente falsa en lo que respecta a nuestra organización sindical.**

La representación legal **de CCOO en la Policía Foral no fue informados ni invitados a participar en dicha sesión de trabajo**, ni recibieron comunicación alguna sobre su celebración.

Por tanto, su ausencia **no obedeció a una imposibilidad de asistencia**, sino sencillamente a que **CCOO no fue convocada**. En consecuencia, no resulta correcto trasladar ante los grupos parlamentarios una imagen de representatividad sindical que incluya, directa o indirectamente, a los tres representantes de CCOO.

**CCOO comparte la necesidad de valorar el euskera y los idiomas comunitarios**

Dicho esto, queremos dejar igualmente claro que nuestra discrepancia con esas manifestaciones **no afecta al fondo de una parte importante de las reivindicaciones trasladadas al Parlamento.**

Desde CCOO **compartimos la necesidad de que el conocimiento del euskera y de los idiomas comunitarios sea objeto de valoración como mérito en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional dentro de la Policía Foral.**

Y no se trata de una posición nueva.

Desde CCOO hemos promovido en la **Comisión de Personal de Policía Foral** una propuesta dirigida a la Administración para abordar la elaboración de un **reglamento específico de promoción y provisión de puestos en la Policía Foral**, en el que, entre otras cuestiones, se establezca expresamente la valoración del conocimiento del **euskera y de los idiomas comunitarios en los puestos de Policía Foral.**

Ahora bien, entendemos que esa valoración debe realizarse con unas reglas **objetivas, transparentes y proporcionadas respecto del conjunto de méritos**, estableciendo previamente su correspondiente baremación y figurando expresamente en cada convocatoria.

El objetivo debe ser que cualquier aspirante conozca **antes de participar en un procedimiento** qué méritos van a ser valorados, qué puntuación corresponde a cada uno de ellos y con arreglo a qué criterios objetivos se realizará esa valoración.

De esta forma se evitarían situaciones en las que, para **puestos o empleos iguales o similares**, se produzcan valoraciones diferentes de los méritos entre unas convocatorias y otras, o que determinados criterios de valoración únicamente sean conocidos por los participantes una vez realizado el proceso.

Desde CCOO consideramos necesario avanzar hacia un modelo de promoción y provisión de puestos que aporte **seguridad jurídica, transparencia e igualdad de oportunidades**, reduciendo al máximo los espacios de indeterminación en la valoración de los méritos.

Por ello, queremos diferenciar claramente ambas cuestiones:

**CCOO comparte la necesidad de avanzar en la valoración del euskera y de los idiomas comunitarios en la Policía Foral y viene trabajando activamente para conseguir una regulación objetiva de esta materia.**

Pero, al mismo tiempo, **no entendemos como CCOO no fue informada ni invitada a la sesión de trabajo** argumentando una supuesta imposibilidad de asistencia.

**Sección Sindical de CCOO – Policía Foral de Navarra**